



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 31 de marzo del 2025

VISTO el expediente N° MPA-E-N°20697-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 53/2025 - RAF 560, referente al “Diagnóstico Vehicular Volkswagen Voyage, dominio AB 138 FM de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.”

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 76/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°53/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “LESCANO CARLOS GABRIEL” C.U.I.T. N° 20-20003182-3, adjuntando a orden 35 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 37, obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente, y a orden 42 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “LESCANO CARLOS GABIREL” C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 50.600,00.-), para la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°53/2025 Adjudicación Simple - RAF 560, referente al “Diagnóstico Vehicular Volkswagen Voyage, dominio AB 138 FM de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.”, a favor de la firma: “LESCANO CARLOS GABIREL” C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 50.600,00.-), para la totalidad del renglón. Ello, por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 011/2025.-

**HERNANDEZ
Carolina**

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2025.03.31 11:15:36 -03'00'